

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CORDOBA

Don Rafael Fernández Lozano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Córdoba.

Hago saber: Que en autos ejecutivos por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis Boza López, de este domicilio, contra don Alberto Villar Cobo, vecino de Jaén, he acordado sacar a pública tercera subasta para su venta, sin sujeción a tipo, la finca perseguida siguiente:

Suerte de olivar nombrada «Los Roajuelos», llamada también «Rodajuelos», en término de Adamuz, partido judicial de Montoro, provincia de Córdoba, al sitio del mismo nombre, compuesta de cuarenta y una fanegas, equivalentes a veinticinco hectáreas, dieciocho áreas y sesenta y ocho centiáreas, con mil setecientos olivos, aproximadamente. Y linda: Al Norte, Este y Oeste, con fincas de don Luis Cañas; al Sur, el camino de Villafranca y el arroyo Tamujoso. Dentro de esta finca existe una casa lagar, cubierta de teja y un tinado, cubierto de bardilla, y otras dependencias apropiadas. Dista tres kilómetros, aproximadamente, de la expresada villa de Adamuz. Es la finca 6.863 del Registro de Montoro.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 26 de febrero próximo, y hora de las once, ante este Juzgado, sito en calle Góngora, número 20, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, o en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de doscientas veinticinco mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que la finca sale sin sujeción a tipo, como antes se ha expresado.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a cinco de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Rafael Fernández.—El Secretario (ilegible).—195.

GIJON

Hago saber: Que el día veintiuno de febrero próximo a las doce de la mañana, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Gijón, y por segunda vez, la subasta pública de la finca hipotecada que se dirá, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por don José González Suárez contra don Manuel García

Terreiro y su esposa, doña Rosario Cante Rodríguez, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, que resulta de rebajar el veinticinco por ciento al pactado en la escritura, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento por lo menos del tipo mencionado.

3.ª Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Casa de bajo y tres pisos, todo ello de derecha e izquierda, construida sobre un solar de ciento veinte metros treinta decímetros cuadrados, de los que corresponden doce metros al patio de la casa y el resto al edificio. Linda: todo al frente o Norte, calle de San Nicolás, sin número, y resto de la finca de doña Consuelo Coz Rodríguez; izquierda entrando o Este, resto de la finca matriz y otros bienes, todos de doña Consuelo Coz; derecha u Oeste, que es otro frente, calle de Santiago, donde tiene el número 1; fondo o Sur, de don Manuel Alvarez.

Dado en Gijón a 10 de enero de 1962.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—213.

MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don José Pérez y Pérez contra don Luis Somolinos Muñoz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de ciento cincuenta mil pesetas la finca siguiente:

Una finca en término de esta capital, barrio de Camillas, al sitio Carril del Conde, o de las Barranqueras, cuyo solar linda: Al Oeste, en línea de 15.40 metros, con la calle de Antonio Cervero; por su derecha, entrando, al Sur, en línea de 16.25 metros, con finca de doña María del Pilar Olano Mielan; por su izquierda, al Norte, en línea de 17 metros, con las fincas de la misma procedencia que la que se describe, y por su espalda, al Este, en línea de 16 metros, con finca de don Alberto Vidal Sambonet; ocupando una superficie de 280 metros cinco decímetros, equivalentes a 3.556.53 pies, todos cuadrados; encontrándose dentro de este solar un hotel-vivienda, con fachada al Oeste, que se compone de dos plantas: la baja consta de comedor, cocina, hall y dos trasteros, y la

planta primera, de cuatro dormitorios, siendo la superficie de esta edificación de 71 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 13 de febrero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceber el remate a un tercero; que los autos y la certificación de títulos y cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 29 de diciembre de 1961.—El Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).—El Secretario, Manuel Comella.—238.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

RIVERA DIAZ, Fausto; Cabo legionario perteneciente al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, hijo de Heraclio y de Avelina, natural y vecindado en Pradoluengo (Burgos), soltero, escribiente, de veintisiete años; pelo castaño, cejas al pelo, pupilas verdes, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente espaciosa, aire marcial y sin señas particulares visibles; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez Instructor don Fernando Zúñiga Vidaurre, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, de guarnición en Villa Cisneros (Sahara).—(5.069).

CORUÑA GARCIA, Gregorio; hijo de Gregorio y de Fabiana, natural de Guadalupe, nacido el día 24 de marzo de 1921, Militar, casado con doña Gregoria Melero, cuyas señas personales son: estatura, 1.70 metros; pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, barba regular; señas particulares, tic nervioso en la boca; procesado

por abandono de destino en causa 507 de 1961; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez Instructor del Tercio Duque de Alba II de La Legión, don Fausto Valero Campos, con residencia en Ceuta.—(5.027).

SANCHEZ SANCHEZ, Dionisio; hijo de Felipe y de Juana, natural de Fuente el Fresno (Ciudad Real), soltero, guarnicionero, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, domiciliado últimamente en el citado pueblo, que prestaba sus servicios como Cabo en el Regimiento Asturias número 31, comparecerá en el término de quince días ante don Pedro Isabel Roldán, Capitán de Infantería, Juez instructor de dicho Regimiento, en El Goloso (Madrid).—(5.063).

Juzgados Civiles

ALGAR CARDENAS, Francisco de Paula; nacido el 8 de agosto de 1940, hijo de Francisca, natural de Lucena (Córdoba), soltero, del campo, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Perales, número 64 y Juan Tornero, 64; procesado por hurto de una moto marca «Vespa» en sumario 104 de 1961 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero.—(5.010).

RODRIGUEZ SEGURA, Antonio; de unos treinta a treinta y dos años, natural del Rincón de la Victoria (Málaga), hijo de José y de Clara, quizás soltero, que al parecer ha sido marinero, estuvo domiciliado en Algeciras y últimamente en Ceuta, de donde se ausentó; procesado por robo en sumario 247 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(5.011).

AVELLAN SANSEGUNDO, José María; de diecisiete años, soltero, ambulante, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en Tordesillos; procesado por robo en sumario 31 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Híjar.—(5.012).

RAMOS CANTERA, Julia; de dieciocho años, soltera, ambulante, hija de Manuela, domiciliada últimamente en Tordesillos; procesada por robo en sumario 31 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Híjar.—(5.013).

FERRER ALONSO, Ramón; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Justa, natural, vecino y domiciliado últimamente en Madrid, Lerma, 12; procesado por hurtos en sumario 269 de 1958; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 24 de Madrid.—(5.014).

MOLINA CABRERA, Juan; natural de Vélez-Rubio (Almería), casado, hijo de Juan y de Rosa, viajante, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Lérida, Huesca, 8; procesado por estafa en causa 470 de 1959; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.—(5.016).

ABADIAS NEBREDAS, Trinidad; hija de Serafín y de Florentina, nacida en Llanaja (Huesca) el 10 de enero de 1926; y

GIL CASTILLA, Encarnación; hija de Manuel y de Isabel, nacida en Rabat el 25 de mayo de 1934; procesadas por hurto en sumario 239 de 1960; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviado.—(5.017).

ESCRIBANO Felipe, Luis; de cuarenta y tres años, hijo de Modesto y de Tomasa, soltero jornalero, natural de Villacañas; procesado por quebrantamiento de condena en causa 445 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zaragoza.—(5.024).

MARTIN MONTES, Antonio; de cuarenta y cinco años, casado, chófer, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Albuñol, domiciliado últimamente en la calle de Sainz de Baranda, 9, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por lesiones y daños con el número 252 de 1954.—(5.035).

CHILLON FERNANDEZ, Buenaventura; de cuarenta años, hijo de José y de Rita, natural de Plasencia (Cáceres), últimamente domiciliado en San Sebastián, Tercio Oriamendi, 15, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 198 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián.—(5.037).

ORTEGA MARTIN, Francisco; natural de Ardales (Málaga), de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Santander, calle Pedruca, número 5, 2.º; procesado en causa 49 de 1961 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santoña o Audiencia Provincial de Santander.—(5.038).

NAVARRO MONTAÑO, Manuel; de cincuenta y un años, hijo de José y de María, natural y vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Zarcos Hermanos, 7, de Madrid; encartado en expediente de peligrosidad número 75 de 1961.—(5.028);

MORENTE REPISO, Juan; de veinticinco años, hijo de Juan y de Dolores, soltero, labrador, natural y vecino de Cuevas de San Marcos (Málaga), cuyo último domicilio conocido fué en la calle Cruces, número 9, de dicho pueblo; encartado en expediente de peligrosidad número 92 de 1961.—(5.029);

YEBRA LLORENTE, Antonio; de cincuenta años, hijo de Antonio y de Juana, natural y vecino de Alcalá de Henares, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Portilla, 47, de dicha ciudad; encartado en expediente de peligrosidad número 175 de 1961.—(5.030);

HERNANDEZ JIMENEZ, Vicente; de veinticinco años, hijo de Faustino y de Carmen, natural de Movera (Zaragoza) y vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Orense, sin número (chabolas); encartado en el expediente de peligrosidad número 231 de 1961.—(5.031); y

MARTINEZ HERNAN, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Lorenzo y de Carmen, soltero, conductor, natural y vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Blanco Argibay, número 178, de Madrid; encartado en expediente de peligrosidad número 315 de 1960.—(5.032).

Comparecerán ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid en el plazo de diez días a fin de constituirse en prisión.

SILVA DAGA, Guillermo; de veintisiete años, hijo de Guillermo y de Sofía, casado, chófer, mecánico, natural de Montorte de Lemos (Lugo) y vecino últimamente de Ponferrada (calles General Núñez, 17, 2.º izquierda, y Alcón, 9) y de Irún (calle Santa Elena, 12, 2.º); procesado en sumario 91 de 1961 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaiba (Lugo).—(5.034).

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez Municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción y partido de Puerto de Santa María.

Hago saber: Que en el ramo de situación personal, dimanante del sumario 174 de 1956, por resistencia, insultos y amenazas a Agentes de la Autoridad contra otros y José Argibay Sampedro, en cuya pieza, y una vez liquidada la fianza prestada por doña Josefina Martos García en cantidad de mil pesetas de derechos reales, pagados los derechos reales y gastos legítimos ocasionados por la retirada e ingresando nuevamente en la Caja General de Depósitos de Cádiz el sobrante de la misma, ascendente a la suma de novecientas cincuenta pesetas, se hace público, a fin de hacer saber a doña Josefina Martos García, de domicilio desconocido, que dicha cantidad se encuentra a su disposición en la referida Caja de Depósitos de Cádiz.

Dado en Puerto de Santa María a 21 de diciembre de 1961.—El Juez, Rafael Burgos de Pablo.—El Secretario (ilegible).—(5.036).

Por el presente, y en virtud de lo acordado en cumplimiento de carta-orde de la Superioridad, se cita a los herederos de Jesús Menoza Manzano, a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos sobre si se oponen o no a que el penado en la causa número 97 de 1956 de este Juzgado, Diego Muñoz Mendoza, se le concedan los beneficios del indulto especial por él solicitados.

Guadalajara, 13 de diciembre de 1961.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—4.935.

Por providencia de esta fecha, dictada por don José Cacho Castrillo, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, en sumario número 631/61, sobre estafa a Rafael Antolínez Ruiz, ha mandado que se cite al denunciado Luis Reyes Ruiz, vecino últimamente de esta capital, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante dicho Juzgado, a fin de ser oído; apercibiéndole que en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación ordenada, explico la presente cédula, en Barcelona a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (ilegible).—4.930.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de sentencia ejecutoria recaída en la causa 78 de 1961, por estupro, contra Sebastián Medina Escobar, por la presente, se le hace saber a la perjudicada, Rosario Gómez Salcedo, por sí y en representación de su hija menor llamada también Rosario Gómez Salcedo, que el penado ha sido condenado a indemnizar, en concepto de dote, la cantidad de 5.000 pesetas a la perjudicada, vecinas de Almonte y cuyo actual paradero se ignora.

La Palma del Condado a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, A. Vaquero.—4.946.